Nueva Alborada, 24 de agosto de 2023

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Alborada, Dpto. de Itapúa, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de comunicarle la adjudicación del proceso identificado *CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/2023 "*CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03-2023 "***REPARACIÓN DE 2 PUENTES; RUTA 14 Y PUERTO PARAÍSO DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA*" con ID N° 434.093 adjudicado a *EL TAGUA CONSTRUCCIONES DE JUSTO SOLIS*,** con RUC N° 1461765-0**,** por **Gs. 127.782.000** (guaraníes ciento veintisiete millones setecientos ochenta y dos mil)**.**

Por lo expuesto, se procede conforme al artículo N° 28 de la Ley 2051/03 y según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3966/10 que dice las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
UOC
Alicia E. Martínez R.
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
ALICIA E. MARTÍNEZ RAMÍREZ
UOC